ACTA N° 185 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veintinueve días del mes de enero de 1999, siendo las 8.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde (S) Sr. Carlos Leyton Labarca, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesion anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Propuesta cambio sentido tránsito calles sector urbano.
4.- Mandato del Concejo a incorporación Asociación Municipios.
5.- Participación Sr. Ricardo Araneda sobre Proyecto Cáhuil.
6.- Solicitud artesanos Feria Plaza Arturo Prat.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 184, de 22 de enero de 1999, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

a) Memorándum N° 11, de 28.01.99, de la Jefa de Finanzas, en el que solicita al Concejo tenga a bien renovar la asignación municipal otorgada durante el año 1998, a la Dra. María Fernanda Guajardo León, la que asciende a la suma mensual de $ 244.835.- Agrega que con esta asignación el sueldo líquido de la Dra. quedaría en $ 780.971.-(sueldo imponible $ 968.467.-)

Los Concejales Sres. Bichón y Saldías manifiestan su desacuerdo en otorgar esta asignación, el Sr. Polanco Galarce se abstiene y el Sr. Polanco Contreras expresa que está de acuerdo sólo por este mes. El Sr. Alcalde expresa que a su juicio se debe reestudiar esta asignación porque la encuentra excesiva. Se acuerda analizar este tema en una próxima sesión.

b) Memorándum N° 07, de 28.01.99, de la Encargada de la Oficina de Proyectos, en el que recuerda que el D.L. N° 548 del año 1989, establece que a contar del año 1998 no podrá funcionar en el país ningún establecimiento educacional cuya estructura sea de adobe.

Por lo anterior, y en atención al Oficio N° 1981 del Secretario Ministerial de Educación Sexta Región, como en esta Comuna existen dos escuelas en esas condiciones, G-543 de Espinillo y Quebrada de Nuevo Reino, éstas deben ser incluídas en el Plan de Inversión de adobe de la Región durante el presente año, para lo cual existe un marco presupuestario de M$ 500.000.-

Indica que no obstante ese marco presupuestario no incluye la confección de los diseños para su ejecución, lo que debe ser financiado íntegramente por el Municipio, de lo contrario, no se podrá acceder al mencionado Plan de Inversión.

Informa que los proyectos además deben obtener la recomendación sin observaciones a más tardar durante la próxima semana y, dentro de sus antecedentes, se debe incluir el compromiso formal del Alcalde y del Concejo, de financiar dichos diseños, los cuales necesariamente deben estar listos a fines del mes de febrero del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, solicita al Concejo tenga a bien aprobar la cantidad de M$ 2.500.- con cargo al presupuesto municipal del presente año, para la confección de los diseños de arquitectura de ambas escuelas.

Asimismo, señala que también es necesario realizar el diseño para la escuela de Pueblo de Viudas, donde se construirán 4 salas, oficinas, bodega, servicios higienicos y para cuyo proyecto hay aprobados aproximadamente M$ 39.000.-, con un aporte municipal de M$ 9.000.-. Indica que tiene varios presupuestos, siendo el más económico el de la Sra. Vania Soto y que asciende a la suma de $ 1.650.000.- impuesto incluído.

El Concejal Sr. Saldías sugiere se contrate a un profesional Arquitecto, con el compromiso que haga como primera prioridad el estudio de la escuela de Pueblo de Viudas, después los de las otras escuelas, con un contrato por un periodo de cinco o seis meses, con un sueldo acorde a su profesión y quien podrá hacer todos los diseños de los diferentes proyectos que se le encomienden y en plazos establecidos.

Los Sres. Concejales comparten el planteamiento del Concejal Sr. Saldías y prestan su aprobación a la contratación del profesional mencionado precedentemente, con honorarios ascendentes a la suma de $ 500.000.- líquidos mensuales, con contrato por un período mínimo de seis meses, trabajando tres días a la semana.

c) Circular N° 005, de fecha 18.01.99 de la Municipalidad de Maule, en la que solicita ayuda económica para el Concejal Sr.Iván Riveros Cerda, quien sufriera un accidente automovilístico en la ciudad de Tacna, Perú.

Los Sres. Concejales, en forma individual, realizan un aporte de $ 5.000.- para ir en apoyo del Sr. Riveros.

d) Carta de fecha 28.01.99, de la Sra. Benita González Arraño, en la que formula un reclamo en contra del Director de Obras, Sr. Guillermo Pizarro Jarpa.

El Sr. Alcalde informa que pidió al Director de Obras que le informara por escrito sobre el particular.

e) Circular N° 008, de fecha 21.01.99, del Ministro del Interior, en la que representa la preocupación el Presidente de la H. Cámara de Diputados respecto al excesivo gasto en que incurren los Alcaldes y Concejales, para asistir a seminarios y congresos.

DESPACHADA:

Ord. N° 057, de fecha 27 de enero de 1999, al Gerente General de la empresa Pullman Bus, en la que sugiere ampliación de recorrido a nuestro balneario.

El Secretario Municipal informa que en los mismos términos se envió oficio a la empresa Tur Bus.

3.- **PROPUESTA CAMBIO SENTIDO TRANSITO CALLES SECTOR URBANO.**

Luego del análisis correspondiente, los Sres Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a la propuesta del Departamento de Tránsito Municipal, relacionada con el sentido de circulación de tránsito, la que queda establecida como se precisa en las siguientes calles:

a) Manuel Rodríguez : Desde Angel Gaete a J.J. Aguirre, de Oriente a Poniente.
b) Dionisio Acevedo : Desde Aníbal Pinto a Federico Errázuriz, de Sur a Norte.
c) Angel Gaete : Desde Aníbal Pinto a Santa María, de Norte a Sur.

Se señala que el Departamento del Tránsito dispondrá la señalización correspondiente para dar cumplimiento a la presente modificación, entendiéndose en carácter de permanente salvo modificaciones posteriores.

4.- **MANDATO DEL CONCEJO A INCORPORACION ASOCIACION MUNICIPIOS.**

El Sr. Alcalde explica que está la iniciativa de los seis Municipios de la Provincia de Cardenal Caro de formar una nueva Asociación, a la que se sumarían también las Comunas de Pumanque y Lolol, porque la anterior nunca estuvo legalmente constituída, y la que se denominará "Asociación de Municipalidades Costa de la Región de O'Higgins".

Entre sus objetivos destacan:

a) El fortalecimiento de los instrumentos de gestión en beneficio de la acción de sus asociados;

b) La capacitación y el perfeccionamiento de Alcaldes, Concejales y personal municipal,

c) La vinculación con órganos públicos y privados e instituciones y organismos regionales, nacionales e internacionales para los fines que se convengan,

d) Crear convenios que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos y fnancieros disponibles;

e) Ejecutar programas destinados a la protección del medio ambiente, como asimismo promover el fomento productivo, y

f) Realizar acciones y programas de carácter cultural.

El Sr. Alcalde también informa que la Municipalidad que tenga la presidencia administrará los recursos de la Asociación, contratando a una persona externa para que se encargue de todos los asuntos administrativos de ella. En relación a la presidencia, indica que existen dos posiciones: una que señala que ésta la debe ocupar la Comuna de Pichilemu, independientemente quien sea al Alcalde, por ser cabecera de Provincia y por estar cerca de la Gobernación, y la otra es que sea ocupada por otro Alcalde. Agrega que uno de los proyectos a los que se va a abocar la Asociación es el Pro-Rural.

Los Sres. Concejales señalan que en esta Asociación deben participar Alcaldes y Concejales, los que pueden ocupar cargos directivos. Asimismo, que los acuerdos que se tomen, deben reflejar el pensamiento del Concejo y, por último, manifiestan su desacuerdo en que esto esté coordinado por la Gobernación.

Finalmente, con las observaciones formuladas precedentemente, los Sres.

Concejales, por unanimidad, otorgan mandato al Sr. Alcalde para que represente al Municipio en la constitución de la Asociación individualizada anteriormente y dejan constancia que en el presupuesto municipal vigente está considerado un aporte de $ 70.000.- mensuales para dicha Asociación.

5.- **PARTICIPACION SR. RICARDO ARANEDA SOBRE PROYECTO CAHUIL.**

El Sr. Alcalde expresa que en una sesión pasada, a requerimiento de la Comisión Nacional del Medio Ambiente - CONAMA - se pidió la opinión del Concejo respecto al proyecto que se ejecutará en Cáhuil, ocasión en que surgieron algunas interrogantes que ahora es la oportunidad de dilucidar.

El Sr. Ricardo Araneda, representante de la Inmobiliaria Cáhuil, señala que tienen intenciones de desarrollar un proyecto turístico en una propiedad agrícola de la familia, que tiene derechos de agua del Estero Nilahue y que se ubica al sur de la ribera en la localidad de Cáhuil. Indica que la idea es hacer un proyecto de urbanización para vender los lotes urbanizados, para lo que es preciso someter el proyecto a consideración de la CONAMA, y entre los antecedentes que hay que adjuntar está el tema de como manejar las aguas servidas, los residuos domiciliarios y una serie de otros aspectos. Señala que en el caso particular de las aguas servidas está pensada una planta de tratamiento y utilizar el agua para riego de las áreas verdes. Expresa que en términos generales, se trata de un proyecto de 130 hectáreas para desarrollarlo aproximadamente en diez años, con una inversión aproximada a los US$ 20.000.000.-, con avenidas pavimentadas, pasajes asfaltados, mucha superficie con área verde, con zonas de equipamiento y de esparcimiento y con condominios que tendrán un libre acceso. Respecto a los residuos domiciliarios, indica, ellos están solicitando a la Municipalidad un certificado que indique que aceptan recibir estos residuos en el vertedero municipal, siendo de cuenta de ellos el retiro.

El Concejal Sr. Saldías señala que cuando se apruebe el Plano Regulador, éste no permitirá que el vertedero esté ubicado dentro del sector urbano de la ciudad, por lo que sugiere que desde ya se vean terrenos donde se pueda construir el vertedero municipal.

Reitera que la Inmobilliaria hará urbanización completa del predio y señala que la inversión estimada es del orden de 0.4 U.F. por metro cuadrado y cada sitio de 500 a 1.000 metros, costará alrededor de M$ 10.000.- a M$ 15.000.-, en los que los adquirentes podrán construir su segunda vivienda, porque la idea es que no tengan ocupación permanente. Indica que tienen solucionado el problema de agua y están solicitando a Emelectric una carta intención de abastecimiento del suministro eléctrico.

Respecto a la carretera de la costa, estiman que el camino se debería haber proyectado más al interior y así el proyecto que ellos tienen habría quedado en carácter más privado. En todo caso, indica, tiene entendido que esto aún no está definido. Señala qie ellos no tienen ningún problema en emitir una opinión respecto a que no es deseable para ellos el tema de la carretera, ya que jamás ha estado en su mente el deseo que la carretera pase por su propiedad. Por tanto, indica, con el mayor agrado acompañará al H. Concejo Municipal de Pichilemu en la cruzada para tratar que la carretera pase más al interior y colaborar en lo que pueda para lograr este objetivo.

Finalmente, el Sr. Alcalde agradece la presencia del Sr. Araneda, y señala que a la brevedad harán llegar la opinión del Concejo del proyecto comentado a la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

6.- <u>SOLICITUD ARTESANOS FERIA PLAZA ARTURO PRAT.</u>

El Sr. Alcalde explica que el Concejo tiene conocimiento que al Sindicato de Artesanos que ha construído trece quioscos en el sector de la Plaza Arturo Prat les ha ido inmensamente mal, ya que la gente no concurre a ese lugar, por lo que están muy complicados económicamente. Indica que ellos solicitan se les de la oportunidad a cinco quioscos para funcionar en otro lugar que se les designe durante el mes de febrero. Señala que a su vez ellos se comprometen a seguir construyendo durante el año los quioscos que faltan.

Expresa que su idea es crear en ese sector una gran feria artesanal, concentrando allí a todos los artesanos, incluyendo a los del Sindicato El Copao, de quien ha recibido muchos reclamos de los vecinos, y potenciar ese lugar con escaños, faroles, etc. Señala que esta medida servirá, además, para descongestionar el tránsito en el centro.

Los Sres. Concejales acceden a la solicitud del Sindicato de Artesanos ubicados en la Plaza Arturo Prat y sugieren que los cinco quioscos funcionen sólo por el mes de febrero en el bosque municipal, considerando que ese lugar es más visitado por el Parque de Entretenciones que está allí instalado.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 10.45 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-